

RESOLUCIÓN CS Nº 257 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de junio de 2025

Expediente 10206/96.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 167/2025-NAT-UNSa, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales modifica parcialmente el inc. 6) del Artículo 1º de la resolución CDNAT-2018-0632, que establece la operativa respecto a los términos dispuestos por Resolución CS Nº 421/18, en sus art. 1º a 3º, con relación a la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - Plan 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 167/2025 se emite a los fines de clarificar la situación de la mencionada asignatura, conforme a la observación formulada por la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad (fs. 433).

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 141/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión especial del 26 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nros. CDNAT-2018-0632 y CDNAT-2025-167 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante las cuales se establece la operativa respecto a los términos dispuestos por Resolución CS Nº 421/18, en sus art. 1º a 3º, con relación a la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - Plan 1997 – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Control Curricular y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
PA

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA